



Reunión laboral



CEFCADEP proyecta actividades

El Centro de Formación y Capacitación del Ministerio de la Defensa Pública (CEFCADEP), encabezado por la directora la Defensora Pública María Teresa Garcete, mantuvo una reunión de trabajo con los defensores públicos integrantes de la Comisión Técnica de Instructores del Centro de Formación y Capacitación para los próximos cursos que realizarán en todo el país. Acompañó la actividad el Defensor Adjunto en lo Contencioso Administrativo, Paublino Escobar.

Con la implementación de programas de formación permanente dirigidos a todos los integrantes de la institución se busca fortalecer las capacidades e impulsar la constante actualización doctrinal y jurídica.

Curso de capacitación



En la Defensa Pública se crea dependencia de apoyo técnico penal en materia de casaciones

Se dio inicio al proceso de selección de funcionarios y funcionarias que se han postulado para formar parte de esta instancia técnica.

Como parte del proceso se desarrolla un programa de formación coordinado por los Defensores Federico Hetter, Ronald González y Cinthia Giménez, quienes desarrollaron los siguientes contenidos: Introducción a las reglas generales del sistema recursivo, Identificación de las reglas y principios de los recursos. El recurso extraordinario de casación, admisibilidad; materias que no son objeto de casación y procedencia.

Además de los contenidos teóricos, se dio énfasis a la práctica por medio de casos prácticos.

Posteriormente se seleccionará a quienes integrarán la Oficina de Apoyo Técnico

Fuero Penal



Absuelto luego de tres años de privación de libertad

El defensor público penal de Limpio Horacio Caballero, logró la absolución de su representado, quien estuvo recluso por 3 tres años en la penitenciaría regional de Emboscada por los hechos punibles de homicidio doloso, y homicidio doloso en grado de tentativa ocurridos en 07 de mayo del 2016.

El hecho ocurrió en una vivienda ubicada en la ciudad de Limpio, donde dos personas fueron víctimas. En la ocasión, en que supuestamente el asistido de la defensoría pública en compañía de los otros sindicados, realizaron disparos en la vivienda referida, recibiendo un impacto de bala un hombre ocasionándole la muerte. También resultó herida una niña.

La Defensa Pública intervino en la etapa de juicio oral y público, ya que hasta la audiencia preliminar se encontraba a cargo de un abogado particular. En su intervención el defensor Horacio Caballero planteó ante el tribunal de sentencia la inocencia de su asistido, en consideración de que no se reunían elementos probatorios en grado de certeza para sostener la acusación y posterior condena de su defendido.

Los miembros del Tribunal de Sentencia, resolvieron finalmente absolver al ciudadano, por falta de certeza conforme a las pruebas producidas otorgándole la absolución de reproche y pena, y brindándole inmediata libertad, por S. D. N° 367. Para mayor información, contactar con el Defensor Público, Horacio Caballero al nro. (0981) 255-328



Niña vuelve con su madre biológica tras prueba de ADN

La Defensora Pública del fuero Civil, Laboral y Niñez y la Adolescencia de la ciudad de Paraguari, Paola Rodríguez, ha promovido la realización de la prueba pericial de ADN, con total cobertura de gastos por parte del Poder Judicial, en el marco del juicio de filiación promovido a favor de su asistida, una niña, quien fuera separada de su madre y registrada como hija de otras personas.

El hecho ocurrió en la ciudad de Yaguarón, cuando una mujer dio a luz a la niña que fue entregada por el médico a una pareja que posteriormente la inscribió en el Registro Civil como si fueran los progenitores.

Tras la desesperación por no tener información de su hija, la mujer realizó la denuncia en la fiscalía de la zona, a partir de lo cual se inició el proceso penal por violación de las reglas de adopción. A su vez, en el fuero de la niñez la Defensora Pública Rodríguez planteó al juzgado la impugnación de la filiación de la niña, atendiendo a que no existía fundamento biológico para mantener vínculo alguno con las personas demandadas, ya que la prueba pericial de ADN a la que habían sido sometidas la niña y la supuesta madre biológica había comprobado la veracidad de la maternidad invocada.

Ante ésta situación, la niña, quien se encuentra actualmente albergada en la Aldea Infantil SOS de San Ignacio Misiones, podrá volver junto a su madre biológica y sus hermanitos.

Para mayor información, contactar con el Defensora Pública, Paola Rodríguez al nro. (0971) 104-867



Ministerio de la Defensa Pública

Av. Artigas c/ San Estanislao

Teléfono: 021-289-3000

Mail: prensa@mdp.gov.py

